REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ 15 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **067** **Fecha Estado:** 18/11/2020 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301520190039900	Verbal	JOHAN ESTEBAN GALVIS BONILLA	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O C	Auto termina proceso por desistimiento DE LAS PRETENSIONES, SIN CONDENA EN COSTAS Y ORDENA ARCHIVO	17/11/2020		
05001400301520190074600	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	YONNY ALBERTO OROZCO ARROYAVE	FONDO DE EMPLEADOS METRO DE MEDELLIN	Auto requiere A LA LIQUIDADORA PARA QUE PRESENTE INVENTARIO ACTUALIZADO, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA.	17/11/2020		
05001400301520200002100	Ejecutivo Singular	BENITO ANTONIO PEINADO LONDOÑO	KEVIN DARIO ARBOLEDA GUAPACHA	Auto requiere AL DEMANDANTE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 317 CGP, PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS TENDIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PARTE DEMANDADA.	17/11/2020		
05001400301520200002600	Ejecutivo Singular	EDIFICIO RECINTOS DE LA ABADIA PH	LUIS FERNANDO ZAPATA GIRALDO	Auto requiere EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 317 CGP, PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS TENDIENTES A LA NOTFICACIÓN DEL MANDAMIENTO DE PAGO A LA PARTE DEMANDADA.	17/11/2020		
05001400301520200003000	Ejecutivo Singular	MARTIN ALONSO HERNANDEZ LARREA	YOANY ANTONIO ZAPATA TORRES	Auto pone en conocimiento AUTORIZA ACCESO AL EXPEDIENTE, ASÍ MISMO, SE REQUIERE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 317 CGP, PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS TENDIENTES PARA NOTIFICAR EN DEBIDA FORMA A LA PARTE DEMANDADA.	17/11/2020		
05001400301520200003800	Ejecutivo Singular	MICROEMPRESAS DE COLOMBIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	LUIS GONZALO BAENA ACOSTA	Auto pone en conocimiento AUTORIZA NOTIFICACIÓN POR AVISO, CARGA QUE DEBERÁ REALIZAR EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 317 CGP	17/11/2020		
05001400301520200004100	Ejecutivo con Título Prendario	BLADIMIR JURADO GALLEGO	JOHN FREDY ROLDAN VELASQUEZ	Auto decreta secuestro DE VEHÍCULO	17/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301520200005200	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	JHON FELIPE GARCIA GIRALDO	FONDO DE EMPLEADOS PEPSICO	Auto nombra auxiliar de la justicia SE NOMBRA NUEVO LIQUIDADOR	17/11/2020		
05001400301520200005300	Ejecutivo Singular	PARTE EQUIPOS S.A.	LUIS ALTAMIDES LEMUS CHAVERRA	Auto requiere EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 317 CGP, PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS TENDIENTES A CUMPLIR CON EL AUTO DE FECHA 9 DE MARZO DE 2020	17/11/2020		
05001400301520200008500	Interrogatorio de parte	SOCIEDAD ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.	FERNANDO QUINTERO QUINTERO	Auto resuelve solicitud NO ACCEDE A OFICIAR	17/11/2020		
05001400301520200054500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	LEOBARDO BETANCUR ARCILA	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR Y RECONOCE PERSONERIA	17/11/2020		
05001400301520200054500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	LEOBARDO BETANCUR ARCILA	Auto decreta embargo DE BIEN INMUEBLE Y ORDENA OFICIAR	17/11/2020		
05001400301520200055100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APORTE Y CREDITO COOPHUMANA	DUVIS ESTER DOMINGUEZ SALGADO	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR Y RECONOCE PERSONERIA	17/11/2020		
05001400301520200055100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APORTE Y CREDITO COOPHUMANA	DUVIS ESTER DOMINGUEZ SALGADO	Auto decreta embargo DE SALARIO	17/11/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/11/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA LORENA FLOREZ MARIN

SECRETARIO (A)

Para tener acceso al auto debe dar clic sobre el radicado, inmediatamente se abrirá una ventana emergente, donde encontrará el auto pertinente, en caso que, el auto contenga información sobre medidas cautelares, debe solicitarlo a través del correo electrónico cmpl15med@cendoj.ramajudicial.gov.co, demostrando el interés y aportando las pruebas pertinentes.

Escaneado con CamScanner